Junta de Castilla y León

El decreto de regulación de la micología en Castilla y León: un esbozo

Fco. Javier Ezquerra
Dirección General del Medio Natural
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Junta de Castilla y León

Jornada sobre Soluciones para regular la recolección y comercialización micológica en España - Valladolid, 10 de junio de 2016

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

¿POR QUÉ UNA NUEVA REGULACIÓN

1. Antigüedad Decreto 130/1999
2. Nueva normativa básica de referencia en:
   1. Biodiversidad: Ley 42/2007, PNB estatal; Ley 4/2015, PN CyL
   2. Montes: Ley 43/2003, M estatal; Ley 3/2009, M CyL
   3. Agroalimentación: Ley 1/2014, Agraria CyL
   4. Sanidad alimentaria: RE 178/2002 UE, RE 852/2004 UE; RD 640/2006, RD 30/2009, RD 9/2015; Ley 10/2010, Salud Pública y SA CyL
3. Demanda sectorial
4. Años de aprendizaje… MYAS-MICOCYL etc
5. Regulaciones vecinas: Galicia 2014, Aragón 2014, La Rioja 2015
6. Acción política de impulso:
   1. Acuerdo 23/2014: PMRF CyL
   2. Acuerdo 21/2016: dinamización empresarial CyL

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

PREMISAS: reg. integral

1. La conservación como patrimonio
2. La gestión sostenible del recurso
3. La defensa del propietario
4. El vínculo local con el monte
5. La garantía para el sector empresarial
6. La seguridad alimentaria
7. El impulso turístico

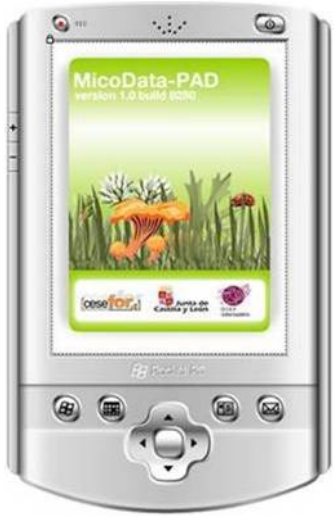

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

PROBLEMAS

1. Muchos actores, muchos intereses
2. Complejidad intrínseca
3. Tradiciones, hábitos y demandas
4. Inadecuación de marcos y proliferación de iniciativas
5. Incomprensión de las necesidades
6. Dar garantías sin complicar….
7. Expectativas contrarias… descontento seguro

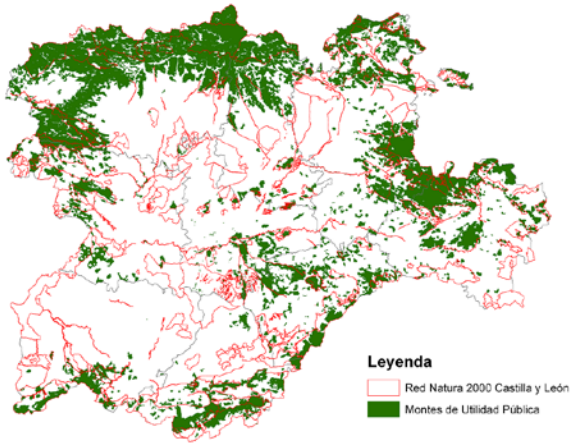

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

En todo caso…

Una propuesta sin cerrar

Aun en revisión interna y sujeta a cambios

Que saldrá a participación pública con ánimo abierto

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

I. ÁMBITO

1. Marco general:
   1. Producción: Castilla y León.. No urbano
   2. Comercialización: Castilla y León
2. Setas silvestres
   1. Se excluye el cultivo agrícola de setas
   2. Pero no las plantaciones forestales micorrizadas
   3. “Setas” incluye hipogeos (trufas etc.)
3. Se exceptúa:
   1. Preparación etc. para consumo doméstico
   2. Preparación etc. fines no alimentarios
4. Regulación de aprovechamiento solo en terrenos forestales

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

II. CONSERVACIÓN

Los hongos como patrimonio natural…

1. Principios sobre la conservación del recurso
2. Principios sobre el aprovechamiento del recurso
3. Tipos de setas: recolectables y no recolectables
4. Condiciones básicas de recolección:
    1. Prácticas prohibidas
    2. Condiciones obligatorias
    3. Regulación complementaria por orden
5. Autorizaciones científicas o didácticas
    1. Máx. 5 ejemplares/persona salvo excepciones científicas
    2. Prohibida comercialización
    3. Condiciones particulares asociaciones micológicas
6. Compatibilidad con otros usos
7. Vedados

Plan Forestal

II. APROVECHAMIENTO

Las setas como aprovechamiento forestal…

1. Aprovechamiento forestal: derecho del propietario
2. Tipos de aprovechamiento:
   1. Episódico: <2 kg/p/d; sin comercialización
   2. Reservado: prohibido a terceros; señalizado; sin comercialización
   3. Regulado: acotados; sometido a comunicación; solo con permiso; señalizado; posible comercialización

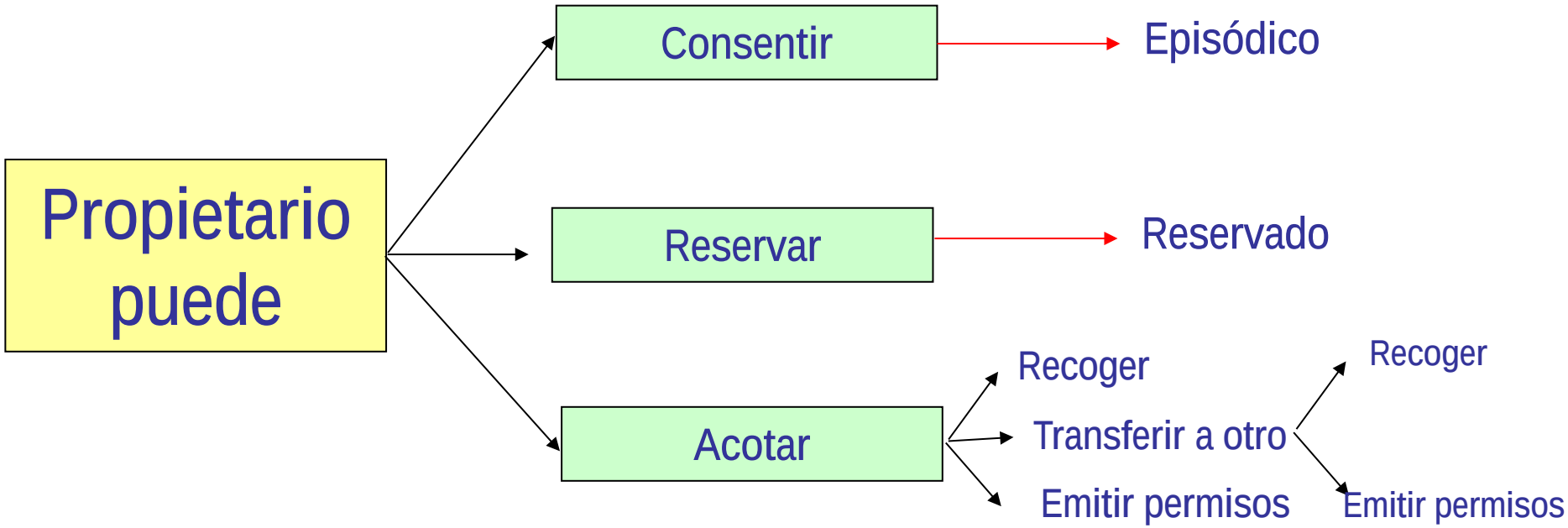

Junta de Castilla y León

II. APROVECHAMIENTO

Las setas como aprovechamiento regulado…

1. Procedimientos de acotamiento:
    1. Comunicación telemática con asignación de clave.
    2. De oficio previa aprobación PAA en MUP
2. Características y obligaciones de acotados
    1. Obligaciones singulares si >250 ha
    2. Posibilidad multipropiedad y agrupación extramunicipal
    3. Condiciones básicas comunes de permisos
3. Régimen singular en MUP
    1. Pliegos técnico facultativos y precios mínimos: Consejería
    2. Uso propio de vecinos: no si hay comercialización
    3. Posibilidad de emisión de permisos (ligados a la licencia) por entidad propietaria o por adjudicatario
    4. En permisos obligatoriedad de acceso público salvo truferas y permisos recreativos (¿5kg?) y comerciales (¿50kg?).
    5. Ordenanzas, tasas, mejoras y demás: evitar el fraude al monte.

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

II. APROVECHAMIENTO

Las setas como vector de desarrollo…

1. Concepto y justificación de los Parques Micológicos:
   1. Intervención administrativa de fomento…a solicitud de los propietarios…
   2. Declaración por orden de la Consejería: procedimiento
2. Obligaciones titulares
   1. Sistema abierto y público de permisos con recreativo y educativo (y comercial) >10.000 ha.
   2. Acceso desde una web pública general
   3. Plan de aprovechamiento micológico
   4. Gestión científica, educadora, participada y transparente
3. Compromisos Administración
   1. Mantenimiento web
   2. Vigilancia reforzada
   3. Proyectos de investigación
   4. Promoción turística y de otras iniciativas (lonjas etc.)

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

III. COMERCIALIZACIÓN

Las setas como mercancía de valor…

1. Principios sobre comercialización para uso alimentario:
   1. Condiciones operadores y especies RD 30/2009
2. Operadores que intervienen:
   1. Operaciones que pueden desarrollar los recolectores
   2. Límites de la producción primaria y fases conexas
3. Operadores que adquieran setas a recolectores: obligaciones
   1. Registro de mercancías por partidas
   2. Identificación de suministrador y origen, vinculado a permiso
4. Condiciones de transporte
   1. Requisitos sanitarios RE 852/2004
   2. Transporte por recolectores >10 kg requiere justificación
   3. Transporte por no recolectores requiere trazabilidad
   4. Falta de trazabilidad: indicio de aprovechamiento fraudulento

Plan Forestal

IV. CONSUMO

Las setas como comestible…

1. Suministro directo por recolector:
   1. Al consumidor final, prohibido salvo excepciones …
   2. Al comercio al por menor, inc. restaurantes, solo pequeñas cantidades según orden Sanidad.
   3. Obligaciones de comercios al por menor, inc. restaurantes.

BUSCA SETAS de Castilla y León

Junta de Castilla y León

V. PROMOCIÓN

Las setas como vector económico…

1. Programas y paquetes turísticos
   1. Programa de producto turístico micológico
   2. Red de establecimientos micogastronómicos
   3. Paquetes turísticos integrados
2. Asociaciones colaboradoras
   1. Acuerdos de colaboración

RESTAURANTE MICOLOGICO desde 2003

SERVICIOS MICOLÓGICOS desde 2003

BAR MICOLOGICO desde 2003

Plan Forestal

VI. CONTROL Y SANCIONADOR

Las garantías…

1. Competencias de control e inspección
   1. Condiciones de recolección en todos los terrenos: CFMA
   2. Titularidad del aprovechamiento en MUP y PM: CFMA
   3. Titularidad del aprovechamiento en resto: su titular, sin perjuicio actividad general CFMA y otros
   4. Fases posteriores a producción primaria: CSAN
2. Infracciones y sanciones
3. Decomisos

OTRAS DISPOSICIONES

1. Tamaños mínimos
2. Demora en prohibición de comercializar o en señalizar: ¿1 año?

Junta de Castilla y León

Un proceso aun en curso, pero ya cerca de la meta…con una amplia implicación de personas…

Alvaro Picardo, Emilio Roy, Juan Arnáiz, José Ángel Arranz, Javier Muñoz, Ángel Sánchez, José Antonio Lucas, José María Barrio, Alfonso González, Teresa Cobos, Antonio Rodríguez, Antonio Elena, Carlos García Güemes, Fernando Martínez Peña, Ana Isabel González, Pablo Román, Marta Sastre, Carmen Herrero, César Alonso, Mayte Fernández, Noemí Blanco, José María Feliz….

Plan Forestal

Junta de Castilla y León

Gracias

por su atención

Plan Forestal